Acerca del autogobierno en las universidades.

Opiniones del autor para el Coloquio Autonomía, Educación y Libertad (UACM)

Enrique González Rojo Arthur

1. ¿Qué significa el autogobierno?

Comienzo con la aclaración de que los puntos de vista que expondré en seguida no se refieren a ninguna situación específica, sino a un modelo teórico de organización libertaria que puede orientar a los diversos centros de educación superior en la génesis de un avanzado proyecto educativo.

Para responder a la pregunta inicial hay que señalar, antes que nada, que el autogobierno, como forma específica de organización, presupone la *libre asociación* de los individuos, o su *autoorganización*, motivada por la voluntad de realizar una o más *tareas*. La decisión de autoorganizarse para llevar a cabo dichas tareas implica el empeño colectivo de realizar ciertos valores (sociales, grupales, individuales) que los asociados juzgan estimables y de pronta y necesaria realización.

Desde el punto de vista del autogobierno –que es uno de los elementos fundamentales de la autogestión- los valores que encarnan en las tareas a realizar por la asociación (obrera,

campesina, estudiantil, feminista, etcétera) no están colocados en el mismo nivel, sino que implican una jerarquía --basada en una concepción solidaria de las relaciones humanas- por medio de la cual se establece que, en general, los valores sociales tienen un mayor rango que los grupales y los individuales.

El modelo organizativo del autogobierno posee el significado, por consiguiente, de propiciar la madurez espiritual y el afán crítico de las mujeres y hombres que se integran en una asociación —por ejemplo en una cooperativa de tendencia autogestionaria— que se autoorganiza en beneficio de ellos mismos y, preferentemente, en interés de los sectores de la sociedad que más lo necesitan.

De lo dicho con anterioridad se desprende que la forma organizativa del autogobierno, que supone una libre asociación (o, lo que es igual, que el autogobierno implica la autoorganización), se diferencia tajantemente de los modelos de organización en boga que afirman el gobierno verticalista y la asociación forzada o inducida. Se trata de la diferencia entre la autogestión (gestionarse por sí mismo) y la heterogestión (ser gestionado por otro).

2. ¿Cómo se estructura un autogobierno?

La forma de la autoorganización del autogobierno en una asociación amplia o en una institución consiste en ir de abajo arriba y de la periferia al centro, en contraposición con el patrón organizativo habitual.

El modelo de organización del que hablo implica la existencia de una red de comités o de varias agrupaciones que forman parte de una misma asociación. Su forma de estructurarse no es *verticalista* (yendo de arriba abajo) ni *centralista* (yendo del centro a la periferia), sino asumiendo la forma de la *democracia centralizada* que gesta la "cúpula" a partir de la base y el "centro" a partir de los comités o agrupaciones que la integran.

La libre asociación puede ser de dos tipos: simple y compleja. La simple alude a la conformación de un grupo más o menos pequeño realizada con las indicaciones mencionadas con anterioridad (tareas, libre asociación, etcétera). Cuando se trata de un colectivo no especialmente grande, las decisiones deben ser colectivas y democráticas. Si la asociación es demasiado extensa o crece en demasía, es necesario dividirla, con lo cual surge la necesidad de la representación, ya que la unidad y cohesión de lo diverso es necesaria para las agrupaciones que se autoorganizan y autogobiernan con el fin de luchar por algo. La forma en que una red o un complejo de colectivos se autogobierna es la representación supervisada que trae consigo lo que he llamado la democracia centralizada. No basta, en efecto, con ir de abajo arriba en cada colectivo y de la periferia al centro en la agrupación tomada en conjunto, sino que el "centro" que surge de esa democracia en acción tiene que ser una representación supervisada, es decir una representación en que la base democrática tiene el derecho y la obligación de remover, o no, a sus delegados en el momento que sea si no expresan los intereses de los electores y de la asociación en conjunto. Se trata de un centro, pues, que manda obedeciendo, porque emana de una democracia que obedece mandado.

3. ¿Cómo debe funcionar el autogobierno dentro de una institución universitaria?

La idea de un autogobierno universitario entraña lo que llamé una libre asociación compleja. Esta orientación organizativa tiene que realizarse a partir del "lugar" donde se desea implantar. Si este sitio es una universidad pública, hay que tener en cuenta que se trata de una institución docente, es decir, de un patrón o molde organizativo que conforma una casa de estudios legal donde, por ejemplo, y entre otros elementos, existen o deben existir la autonomía y el respaldo económico de un subsidio gubernamental.

La libre asociación universitaria tiene el carácter de compleja porque su funcionamiento exige obligatoriamente la existencia de cuatro tipos de protagonistas: autoridades, profesores e investigadores, estudiantes y trabajadores administrativos y manuales. Cuatro agentes de la educación superior que, realizando prácticas diferentes, colaboran —y deben hacerlo de manera armoniosa—en un propósito común: generar en los educandos, mediante la enseñanza-aprendizaje y la investigación, un trabajo calificado que, en el caso del autogobierno, tiene que empeñarse en la realización de los valores de la democracia radical.

La forma organizativa universitaria basada en el autogobierno ha de ir de abajo arriba y de la periferia al centro. Dicho de manera muy esquemática, se puede afirmar

que el ir *de abajo arriba* compete a los sectores: los maestros deben conformarse en academias y colegios y elegir en ellos a sus representantes ante el *Consejo del plantel*, y así los demás. En el Consejo del plantel habrá, entonces, representantes de los cuatro sectores que lo integran. El ir *de la periferia al centro* significa que los Consejos de plantel (o de facultades, colegios, etcétera) elijan sus delegados ante el *Consejo Universitario* (que es o debe ser la autoridad máxima de la institución). En el CU estarán representados, por consiguiente, no sólo todos los planteles de la universidad, sino los cuatro sectores que la integran.

Tomando en cuenta sus diferentes prácticas, todos los delegados que conforman las autoridades emanadas de la base cuadripartita tienen el derecho y la obligación a participar con su voz y voto en temas que competen a la universidad en conjunto. En asuntos que se refieren estrictamente a lo académico, los trabajadores —que deben hallarse sindicalizados para defender los intereses de la mano de obra- tienen que ceñirse al trabajo específico que realizan y no interferir en las decisiones que sólo han de tomar los maestros y los alumnos.

De acuerdo con la democracia centralizada, los delegados ante una instancia superior pueden ser removidos en el momento que sea por sus representados, como ya dije. La representación supervisada, que también ha de implantarse en el modelo del autogobierno universitario, es una garantía para que las autoridades no se separen y contrapongan a la base electora.

La rectoría no es en ningún caso la autoridad máxima de una institución universitaria. El o la rectora ha de ser elegida y supervisada por el C U y, en el caso de no expresar los intereses de la comunidad, removido o removida sin más.

De conformidad con el modelo del autogobierno, deben desecharse las famosas *Juntas de gobierno*—que existen en todas o casi todas las universidades públicas— que son quienes designan o hacen a un lado a los rectores. Las Juntas de gobierno no sólo limitan y adulteran la acción del C U, sino que niegan tajantemente el autogobierno, introducen la heterogestión y convierten la autonomía universitaria en un membrete superficial.

4. ¿Cómo debe de funcionar el autogobierno universitario respecto a la sociedad?

Desde el punto de vista del modelo autogestivo del autogobierno, es necesario luchar por convertir el carácter de la autonomía universitaria —como la que tienen la UNAM, la UAM y la UACM- de autonomía *formal* en autonomía *real*: la primera conlleva, en el mejor de los casos, una relativa independencia respecto al poder público. La segunda no sólo presupone dicha independencia o aislamiento relativo, sino que realiza un proceso de autoorganización y autogobierno que puede caracterizarse como tendencialmente autogestivo.

Esta concepción de la autonomía no significa desinterés o inhibición respecto a la sociedad –que es en realidad la que le permite existir- sino, por lo contrario, impulsa un replegarse organizativo para cumplir acertadamente con sus

compromisos sociales y con la deuda contraída con la ciudadanía contribuyente. Su objetivo no es únicamente crear los trabajadores calificados que requiere y está solicitando el cuerpo social, sino generar en los estudiantes y en los egresados, un espíritu crítico permanente que examine, en todos sus aspectos, los graves problemas que aquejan a la nación y busque la manera de combatirlos y no formar parte pasivamente de un capitalismo neoliberal que cada vez más deteriora la situación de nuestra patria y empobrece a nuestro pueblo.

5. ¿Qué papel juegan los estudiantes dentro de esta organización?

Como una universidad regida por el modelo autogestivo del autogobierno tiene como su finalidad esencial crear un nuevo tipo de profesionistas, y esto hace que los estudiantes sean el factor principal y mayormente beneficiado de la práctica universitaria, el papel fundamental de ellos es luchar por el autogobierno, su desarrollo y consolidación. ¿Qué son en realidad los estudiantes en nuestro medio? Son la materia prima del proceso educativo, la gestión de una mercancía peculiar: la fuerza de trabajo intelectual calificada. La universidad es, en el capitalismo, una industria chimeneas, una fábrica de intelectuales (en el sentido amplio del término) que, como mercancía laboral capacitada, busca emplearse en una sociedad donde, por cierto escasean cada vez más los empleos. La tendencia del neoliberalismo, en lo que a las universidades y escuelas se refiere, es no sólo privatizarlas, para convertirlas en un negocio más, sino modelarlas de modo tal que operen como antesalas o talleres

de capacitación multilateral de los trabajadores técnicos, científicos, etcétera, que necesitan sus negocios y, por ende, su afán de valorizar el valor y acrecentar el alimento de su permanente voracidad de beneficios. Su pretensión no es simplemente convertir el trabajo común y corriente en trabajo calificado -lo que implica conocimientos profundos y antidogmáticos-, sino crear fuerza de trabajo a modo. ¡Y a esta concepción neoliberal de la educación le dan el nombre de excelencia académica, como si pudiera existir esta última sin el conocimiento profundo, libertario y crítico! La concepción democrática de la educación y, en especial, la que tiene como ideal a realizar el autogobierno, abre los brazos, por así decirlo, a toda la juventud que desee estudiar. No sólo lo hace con los jóvenes que gozan el privilegio familiar de poder sufragar sus estudios, y que pueden entregarse por entero a su carrera, sino también con los que, familias humildes sin provenientes de V económicos, se ven en la necesidad de trabajar, pero que desean también estudiar. En fin...

Los estudiantes no deben resignarse a ser tratados como mercancías. Si se someten a los designios del capital y no cuestionan la dinámica enajenante de éste, no podrán superar su carácter mercantil. Sólo si añaden a los conocimientos adquiridos en las aulas el espíritu crítico, podrán jugar un papel que rebase su inclusión en el mercado de la mano de obra.

Una última observación. La sola forma organizativa, por avanzada que sea, como es el caso del autogobierno, no garantiza el buen funcionamiento, armonioso, fecundo, autogestivo de una institución. Se requiere además la voluntad, la audacia, la lucha y el impulso moral para llevar a buen puerto dicho propósito. El papel que juegan y han de jugar los estudiantes en este modelo democrático de educación es, pues, bien claro: pugnar constantemente para que este proyecto se realice y no se desvirtúe. Y ante los enemigos —que son tantos y tan poderosos y que no sólo están afuera sino adentro de las instituciones escolares—no bajar la guardia.

México, D.F. a 19 de noviembre de 2012.